



Se buscan modelos de negocio innovadores y con alto potencial de impacto social y económico en las industrias culturales y creativa para ser implementados en 9 países:
Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana

DIRECTRICES

1. CONTEXTO

La economía creativa y cultural, o lo que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) llama Economía Naranja, es aquella que considera al talento y a la creatividad como sus insumos principales. Es una economía basada en el conocimiento, que es capaz de generar empleo y riqueza, provocando así un alto impacto socioeconómico. Esta industria contribuye directamente a la economía de un país en términos de valor agregado, exportaciones, inversiones y aumento de productividad. Según la UNCTAD¹, la contribución global de la economía creativa y cultural en 2012 fue de 547 millones de dólares, generando 29,5 millones de empleos, equivalentes estos últimos a los de Gran Bretaña, representando el 3% del PIB global.² Para América Latina y el Caribe, significó 1,9 millones de puestos de trabajo en 2015, representando el 2,2% del PIB³. El acceso a la información y la revolución digital han acelerado y multiplicado la participación de las industrias creativas y culturales en el desarrollo de productos y

¹ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

² 31,84 millones de personas empleadas en el Reino Unido. UK Labor market for October to December 2016, seasonally adjusted. Office for National Statistics. Disponible en: <http://bit.ly/2gZv135>. Consultado en febrero de 2017.

³ Organización Internacional del Trabajo, 2016. Panorama laboral 2016 América Latina y el Caribe. Disponible en: <http://bit.ly/2m4crh7>. Consultado en febrero de 2017.

servicios más sofisticados, en sectores como: multimedia, videojuegos, moda, servicios creativos, etc. Asimismo, las industrias creativas y culturales están incursionando cada vez más en sectores como salud, infraestructura, educación, y finanzas, entre otros. El gran salto en el desarrollo de las industrias creativas y culturales de la región consiste en la adopción tecnológica. De hecho, las industrias creativas y culturales ya han comenzado a desarrollar modelos basados en el uso de inteligencia artificial (AI), realidad virtual, (VR) el internet de las cosas (IoT), *machine learning*, y *blockchain*, por mencionar algunas.

Este desafío busca identificar y seleccionar propuestas de modelos innovadores de la economía naranja, para ser implementados en los 9 países objetivo, lo que contribuirá a potenciar el ecosistema de emprendimiento creativo, la generación de empleos y la transferencia de conocimiento en estos países y en el resto de la región.

2. EL DESAFÍO

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de su laboratorio de innovación del Grupo BID (BID Lab) y de su División de Innovación y Creatividad (ICD) busca identificar modelos de negocio para apoyar su implementación en los 9 países objetivo. Dichos modelos deben cumplir con las siguientes características:

- A. que introduzcan innovaciones en los subsectores seleccionados de las industrias creativas y culturales;
- B. que utilicen tecnologías de vanguardia;
- C. que demuestren ser financieramente sostenibles;
- D. que tengan un impacto económico y social;
- E. que su constitución legal este registrada en el país objetivo. (Aquellas entidades ubicadas en otros países sólo podrán presentar propuestas si lo hacen conjuntamente con una entidad registrada en uno de los 9 países objetivo.)

Los subsectores de la economía naranja que estamos buscando son:

- **audiovisual, las artes digitales y la animación y los videojuegos,**
- **multimedia aplicado a la industria editorial,**
- **medios de soporte para contenidos digitales,**

- industria cinematográfica y musical,
- moda, diseño, turismo, patrimonio cultural y gastronomía, siempre y cuando la solución sea tecnológica.

Los nueve países objetivo:

- Esta convocatoria busca encontrar propuestas para ser implementadas en los siguientes países objetivo:
 1. Belice
 2. Costa Rica
 3. El Salvador
 4. Guatemala
 5. Haití
 6. Honduras
 7. Nicaragua
 8. Panamá
 9. República Dominicana

3. ¿QUIENES PUEDEN PRESENTAR PROPUESTAS?

Pueden presentar propuestas entidades ubicadas en los 48 países miembros del BID. Estas entidades incluyen innovadores, emprendedores, ONGs, empresas, instituciones académicas, instituciones de investigación, empresas sociales, agencias públicas de innovación o entidades similares con especialización y conocimiento en el desarrollo de modelos de negocio en las industrias culturales y creativas, con base en la tecnología y con un enfoque de desarrollo social y económico.

Aquellas entidades ubicadas en otros países que no sean los 9 países objetivo (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana) sólo podrán presentar propuestas si lo hacen conjuntamente con una entidad registrada en uno de los 9 países objetivo.

El BID evaluará la capacidad de las entidades proponentes para implementar los modelos innovadores propuestos. Los modelos además serán analizados para obtener evidencia de su viabilidad.

4. PREMIOS: FINANCIAMIENTO DE BID LAB y REDES DE CONOCIMIENTO DEL GRUPO BID

Las entidades cuyas propuestas sean seleccionadas podrán ser consideradas por BID Lab para recibir financiamiento para implementar el modelo de negocios propuesto en uno de los 9 países objetivo.

Adicionalmente, las entidades cuyas propuestas sean seleccionadas serán invitadas a participar en el evento regional [FOROMIC](#)⁴ (evento líder en América Latina y El Caribe en temas relacionados a la inclusión financiera y el desarrollo empresarial) para presentar su modelo, y recibirán gastos de desplazamiento y alojamiento para un(a) representante por entidad solicitante.

Todas las entidades seleccionadas, independiente de su financiamiento, podrán formar parte de la red de innovadores globales del Grupo BID que trabajan en la región para intercambiar conocimiento, experiencias, mejores prácticas y con amplias oportunidades para participar en los eventos de redes regionales relacionados con el Grupo BID.

BID Lab otorga financiamiento equivalente a, aproximadamente, el 50% del presupuesto total del modelo; por lo tanto, las entidades solicitantes deben estar preparadas para cubrir el 50% restante. Existe una modalidad llamada **“Prototipos de Innovación”** para las que se podría financiar hasta un 80%, siempre y cuando se cumplan los requisitos, entre los que se encuentra el monto máximo de \$150,000. El tipo de financiamiento solicitado deberá ajustarse al modelo propuesto y a la capacidad de ejecución de la entidad proponente y sus aliados.

5. TIPOS DE FINANCIAMIENTO DISPONIBLES Y REQUISITOS PARA CADA UNO

Los postulantes podrán presentar sus propuestas bajo “Donación” o “Prototipos de Innovación”:

⁴ www.foromic.org

A- Donación (financiamiento no reembolsable)

- Este tipo de financiamiento se ofrece generalmente a ONGs, organizaciones sin fines de lucro o empresas/startups que implementan modelos innovadores con generación limitada de ingresos, pero con beneficios claros en inclusión y generación de oportunidades de empleo y emprendimiento.
- Rango: US\$150,000 - US\$500,000
- Recursos de contrapartida: 50% del presupuesto total, la mitad en efectivo y la mitad en especie (entidad solicitante 50% = 25% efectivo + 25% en especie)
- Gastos que no se financian con esta modalidad: compra de terrenos, construcción de infraestructura, y en el caso de compra de equipos, software u otros productos siempre que no utilicen más de entre el 10 y 25% del financiamiento de BID Lab. BID Lab no cubre “overhead” y existen restricciones para financiar costos administrativos.
- Período de ejecución: entre 12 y 36 meses, según el caso.
- Documentos: Presentar dos cartas de recomendación: Una de un colaborador externo o cliente, que valide el trabajo y otra de una organización o institución que conozca el trabajo que se ha llevado a cabo y sus logros. Las cartas de recomendación no pueden ser de familiares ni miembros fundadores o cofundadores de la entidad solicitante (No se aceptarán diplomas, invitaciones a eventos o cartas de recomendación para otros concursos).
- Pitch: Presentar un video pitch de máximo 2 minutos de duración, explicando el modelo (el problema de desarrollo que resuelve y la solución innovadora, además de quién conformará el equipo implementador). El enlace del video no debe estar protegido. **Si el video no se puede ver, la postulación será descalificada.**
- Los representantes de las entidades seleccionadas deben ser mayores de 18 años al 8 de junio de 2019 y residentes de uno de los [48 países miembros del BID](#), con socio/a local para el prototipaje si no fuera de esos países. Los emprendimientos que hayan participado anteriormente en un evento de Demand Solutions son elegibles.

B- Prototipo de innovación (recursos no reembolsables)

- Este tipo de financiamiento se otorga a emprendimientos de impacto, entidades con innovaciones basadas en tecnologías disruptivas, y nuevos modelos de negocio. El modelo de un prototipo debe poder replicarse o escalarse siempre que sea innovador en el mercado local donde se va a implementar. Los recursos no reembolsables se ofrecen generalmente a ONG, organizaciones sin fines de lucro o empresas/startups que implementan modelos innovadores con generación limitada de ingresos, pero con beneficios claros en inclusión y generación de oportunidades de empleo y emprendimiento.
- Rango: Un máximo de US\$150,000 para desarrollar y probar el prototipo.
- Recursos de contrapartida: 20% del presupuesto total, la mitad en efectivo y la mitad en especie (entidad solicitante 20% = 10% efectivo + 10% en especie)
- Gastos que sí se financian con esta modalidad: gastos de capital (tal como equipos, software y otros productos) así como capital de trabajo.
- Gastos que no se financian: BID Lab no cubre “overhead” y existen restricciones para financiar costos administrativos.
- Período de ejecución: máximo 18 meses.
- Documentos: Presentar dos cartas de recomendación: Una de un colaborador externo o cliente, que valide el trabajo y otra de una organización o institución que conozca el trabajo que se ha llevado a cabo y sus logros. Las cartas de recomendación no pueden ser de familiares ni miembros fundadores o cofundadores de la entidad solicitante (No se aceptarán diplomas, invitaciones a eventos o cartas de recomendación para otros concursos).
- Pitch: Presentar un video pitch de máximo 2 minutos de duración, explicando el modelo (el problema de desarrollo que resuelve y la solución innovadora, además de quién conformará el equipo implementador). El enlace del video no debe estar protegido. **Si el video no se puede ver, la postulación será descalificada.**
- Los representantes de las entidades seleccionadas deben ser mayores de 18 años al 8 de junio de 2019 y residentes de uno de los [48 países miembros del BID](#), con socio/a local para el prototipaje si no fuera de esos países. Los

emprendimientos que hayan participado anteriormente en un evento de Demand Solutions son elegibles.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluados con base en los siguientes criterios:

- A. **Uso de tecnologías disruptivas (15%).** Nivel de utilización de tecnologías en las fases de creación, implementación y gestión de bienes y servicios como por ejemplo: Inteligencia Artificial (IA), *Machine learning* (ML), Realidad Virtual (RV), Realidad Aumentada (RA), Internet de las cosas (IoT), *Cryptographic token*, *Blockchain*, *Behavior tracking & modeling*, *3D printing*, *Big Data*, Reconocimiento facial y de voz, etc.
- B. **Innovación del modelo (15%).** Modelos innovadores basados en tecnologías que puedan ser piloteadas o adaptadas por primera vez en el sector o país, para fomentar la sostenibilidad a largo plazo de la solución. La propuesta debe abordar el proceso creativo de forma innovadora y usa herramientas o plataformas digitales con tecnologías de vanguardia para generar inclusión y oportunidades de empleo y emprendimiento.
- C. **Potencial de escalabilidad (20%).** Clara indicación de las estrategias para alcanzar escala, así como los socios habilitadores claves, especialmente si hay socios del sector público o privado que proporcionan otros fondos para llegar a un mayor número de beneficiarios.
- D. **Sostenibilidad financiera para los próximos 3-5 años (20%).** El modelo debe incorporar fuentes de financiamiento para sostener y hacer crecer la iniciativa, la generación de ingresos y la estructura de costo.
- E. **Capacidad de la(s) entidad(es) proponente(s) y de los socios estratégicos (10%).** Indicar cuál es la alineación estratégica del modelo con su misión, el equipo que la respalda y sus fortalezas. Cuáles son los lazos y conexiones con la industria, la relación con otros socios potenciales y cualquier otra asociación estratégica. ¿Cuál es el nivel de desarrollo de la solución propuesta?
- F. **Viabilidad de ejecución, y riesgos (5%).** Cuáles son los obstáculos actuales para el crecimiento del modelo, los riesgos identificados, así como las condiciones necesarias para una implementación exitosa.

- G. **Resultados e impacto (15%).** Cuáles son las métricas para medir el impacto (ejemplo, generación de empleos). ¿Cuál es el impacto en los grupos, comunidades y clientes? ¿Cómo contribuirá el modelo al medio ambiente? ¿Cuál es el impacto social? ¿Cómo impacta el sector o subsector del país donde se implementará?

7. CÓMO PARTICIPAR

La solicitud para todas las entidades proponentes consta de dos pasos:

Paso I: Completar la solicitud en línea

- Complete el formulario de postulación y envíelo a través de la plataforma en línea dentro del plazo especificado con fecha límite de presentación final el **31 de julio de 2019 (11:59 p. m. EST)**. Las propuestas se considerarán sólo si cumplen con los criterios de evaluación y los requisitos descritos anteriormente. El BID se reserva el derecho de contactar a los solicitantes que inician el proceso relacionado con sus propuestas. Las propuestas pueden presentarse en inglés, español, o francés solamente. Favor notar que debe crear una cuenta. El BID se reserva el derecho de extender la fecha límite de presentación final.
- Complete un presupuesto estimado del modelo en el formato proporcionado y envíelo a través de la plataforma.

Paso II: Subir documentos de elegibilidad

Las entidades que soliciten donaciones deberán subir los cuatro documentos descritos a continuación.

Las entidades que apliquen a los prototipos de innovación sólo deben subir los documentos 1, 2 y 3 (no necesitan subir la documentación referida en el punto 4).

La elegibilidad de las entidades proponentes se verificará mediante los siguientes documentos que se deben cargar en el sistema. La documentación local se puede enviar o traducir a uno de los cuatro idiomas oficiales del BID: inglés, español, portugués o francés. El BID no será responsable si no es posible abrir los archivos cargados.

1. Prueba escrita de los recursos de contraparte para implementar el modelo (Similar a una carta de interés o compromiso).

2. Copia de la prueba de constitución legal e incorporación de la organización conforme a las leyes de uno de los [48 países miembros del BID](#), donde se encuentra el solicitante, y donde el proyecto debe implementarse. Este debe ser un documento legal que establezca que la entidad está registrada o autorizada por el gobierno. NOTA: Las organizaciones extranjeras/internacionales deben tener una representación legal que cumpla con todos los requisitos, domiciliados y legalmente operativos para hacer negocios en el país en el cual se implementará el proyecto. No se aceptarán organizaciones con autorizaciones/licencias temporales para operar en el país.
3. Copia de los estatutos de la organización y otros documentos sobre su gobierno corporativo.
4. Resumen del último informe del auditor externo y/o estados financieros de la organización en los casos de propuesta con solicitud de donación.

8. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección contará con las fases que se indican a continuación, sin perjuicio de lo cual el BID se reserva el derecho de modificar este proceso, modificando, agregando o eliminando fases.

Fase I

Después de completar su solicitud en la plataforma en línea, un equipo técnico del Grupo BID revisará, analizará y preseleccionará las propuestas.

Fase II

Las propuestas preseleccionadas serán analizadas por un panel de jueces compuesto por expertos temáticos, así como por un equipo técnico del Grupo BID. El panel de jueces entrevistaría a las entidades preseleccionadas, de ser necesario.

Fase III

BID Lab seleccionará las propuestas considerando los criterios de evaluación descritos en el numeral 6. Una vez que se haya llegado a un acuerdo sobre cómo implementar el modelo, un equipo técnico de BID Lab brindará apoyo a las entidades seleccionadas para iniciar el diseño del modelo (que incluye desarrollar el plan del proyecto y otros documentos necesarios para solicitar la aprobación oficial interna del BID). Este

proceso puede durar hasta seis meses, dependiendo de la madurez del modelo y la capacidad de implementación de las entidades seleccionadas, entre otros factores. Favor notar que la aprobación final está sujeta a los procedimientos internos del BID, en el entendimiento que para que un proyecto sea seleccionado para recibir fondos del BID el mismo deberá haber sido aprobado en todas las instancias del BID/BID Lab. Asimismo, y sujeto a la obtención de todas las autorizaciones y aprobaciones que se requieran, incluyendo, sin limitación, las internas del BID Lab y el BID, las entidades seleccionadas deberán firmar un acuerdo legal que dictamina cómo utilizar los recursos financieros de BID Lab y los recursos de contraparte para la implementación del modelo.

9. CRONOGRAMA

- Lanzamiento: 23 de mayo 2019
- Cierre de recepción de propuestas: 31 de julio 2019 (11:59 p. m. EST).
- Finalistas serán contactados en septiembre
- Finalistas presentan propuesta en FOROMIC: 30 de octubre - 1 de noviembre 2019

** Las fechas son aproximadas y están sujetas a revisión.

[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

PARA PREGUNTAS, ENVÍE UN CORREO ELECTRÓNICO A:

DEMANDSOLUTIONS@iadb.org

AVISO SOBRE RECLAMACIONES Y RESERVA DE DERECHOS

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se reserva el derecho de eliminar a los participantes en cualquier parte del proceso y esta decisión será definitiva y vinculante. El BID puede decidir no seleccionar a un solicitante si las propuestas por cualquier causa, incluyendo, entre otros, si el solicitante no cumplió con los requisitos o no tuvo la calidad suficiente. El BID puede buscar información pública disponible sobre los participantes y puede buscar verificar los detalles a los que se hace referencia en la solicitud. El BID se reserva el derecho de cancelar o posponer la competencia en cualquier momento. Todas las decisiones del BID son definitivas y vinculantes, sin proceso de apelación, no estando el BID obligado a dar explicaciones ni expresar razones. Los participantes que envíen contenido que sea ofensivo, ilegal y aquellos que desprecian al Banco u otros patrocinadores serán eliminados. El BID no considerará a los participantes que no sean elegibles para participar en proyectos o contratos del Banco en virtud de sus políticas de integridad y protocolo de sanciones. Los participantes deben certificar que el envío es original y que no están infringiendo ningún derecho de autor u otra propiedad intelectual. Cualquier infracción de este tipo puede resultar en la descalificación e indemnización del BID. El BID no será responsable de mantener la propiedad intelectual de las propuestas presentadas.

Los participantes cuyos proyectos se seleccionen para recibir financiamiento del BID, deben firmar un acuerdo con el BID que incluya los compromisos relevantes, representaciones y deberes de indemnización por parte de la empresa del proyecto, quedando entendido que antes de la firma de los respectivos contratos de aporte de fondos con un participante no se considerará que un participante/proyecto ha sido seleccionado para recibir fondos.

El BID se reserva el derecho de difundir o compartir la identidad de los solicitantes y cualquier otra información que considere pertinente.

Estos términos y condiciones pueden actualizarse en cualquier momento y estarán disponibles en línea para todos los participantes.